

Consejería de Economía y Hacienda

1743 Orden de 19 de enero de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del B.O.R.M., n.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

En cuanto a la tramitación de la presente Orden, se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 46/1990, de 28 de junio:

- El proyecto de Orden de modificación de la relación de puestos de trabajo ha sido negociado con las Organizaciones Sindicales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de la Administraciones Públicas.

- Las propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo han sido informadas por el Consejo Regional de la Función Pública, en el ejercicio de la función que le confiere el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

- La Dirección General de Presupuestos y Finanzas ha emitido informe favorable, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos I (Modificaciones), II (Supresiones) y III (Creaciones) de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de febrero de 2007, salvo la supresión del puesto código "TP00012" y la creación del puesto código "TC00408" que sus efectos serán de 15 de febrero de 2007.

Tercero.- Las cuantías del complemento específico de los puestos que aparecen recogidos en los anexos de esta Orden han sido incrementadas en un dos por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.d) de la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007.

Asimismo, también aparecen actualizadas las cuantías mínimas del complemento específico de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de enero de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda.

La Consejera de Economía y Hacienda, **Inmaculada García García**.

Anexo I

Modificaciones

Consejería de Presidencia

Secretaría General

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Documentación, código JC00281, en Cuerpo/Opción debe decir únicamente "Documentación".

Dirección General de Protección Civil

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión, código TC00157, donde dice: "Grupo A/B", debe decir "A", en Cuerpo/Opción debe decir únicamente "Cuerpo Superior Facultativo, Opción Periodismo".

Organismo Autónomo Instituto de la Mujer

El puesto de trabajo Jefe de Negociado de Programas, código N700560, donde dice: "complemento específico 1.314,84.-€, jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 4.328,04.-€, especial dedicación".

El puesto de trabajo Técnico, código TM00654, en cuerpo/opción debe decir únicamente "Gestión Administrativa".

El puesto de trabajo Asesor en Materia de Mujer, código A700058, donde dice: "grupo B, cuerpo Técnico, opción Enfermería", debe decir: "grupo A/B en cuerpo/opción: Pedagogía; Psicología; Sociología; Enfermería; Trabajo Social; Educación Intervención Social.

Consejería de Trabajo y Política Social

Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia

El puesto de trabajo Técnico, código TM00729, en cuerpo/opción debe decir únicamente "Arquitectura Técnica".

Instituto Murciano de Acción Social

El puesto de trabajo Director C.O. Canteras, código DV00028, donde dice: "nivel 25 y complemento específico 9.425,64.-€, debe decir: "nivel 26 y complemento específico 11.414,88.-€, especial dedicación", y asignarle el código DF00032.

Los puestos de trabajo jefe de Almacén, código J500036, J500042 y J500045, donde dice: “complemento específico 1.050,00.-€, debe decir: “complemento específico 2.988,84.-€, especial dedicación”.

Los puestos de trabajo jefe de Almacén, código J500039 y J500050, donde dice: “nivel 16 y complemento específico 1.050,00.-€, jornada ordinaria”; debe decir: “nivel 18 y complemento específico 3.475,56.-€, especial dedicación”, y asignarle los códigos J400052 y J400053, respectivamente.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Enfermería. Lorca, código AF00016, donde dice: “complemento específico 1.347,48.-€, jornada ordinaria”, debe decir: “complemento específico 4.140,60.-€, especial dedicación”.

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Subvenciones, código N700490, en cuerpo/opción debe decir únicamente “Trabajo Social”.

Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Los puestos de trabajo Auxiliar Coordinador y Auxiliar Coordinador Habilitación, códigos N500314 y N500414, donde dice: “complemento específico 1.314,84.-€, jornada ordinaria”, debe decir: “complemento específico 3.841,56.-€, especial dedicación”.

Los puestos de trabajo Inspector de Seguridad y Salud Laboral, código P300009 y P300006, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Prevención”.

El puesto de trabajo Inspector de Seguridad y Salud Laboral, código P300010, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Química”.

El puesto de trabajo Inspector de Seguridad y Salud Laboral, código P300011, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Ingeniería Industrial”.

El puesto de trabajo Técnico Formación, código TM00669, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Ingeniería Técnica Industrial”.

El puesto de trabajo Médico, código MD00137, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Salud Pública”.

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría Autónoma de Administración Pública

El puesto de trabajo Técnico, código TM00730, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Ingeniería Técnica Industrial”.

El puesto de trabajo Inspector General de Servicios, código IN00002, en cuerpo/opción, debe suprimirse “Cuerpo Superior Facultativo”.

Intervención General

El puesto de trabajo jefe de Servicio de Control Financiero Administración Pública Regional, código JS00306, en denominación debe decir: “Jefe de Servicio de Control Financiero”.

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Control Financiero Empresas Públicas y otros Entes, código JS00222, en denominación debe decir: “Jefe de Servicio de Auditoría Pública”.

Dirección General de Tributos

El puesto de trabajo Jefe Unidad Valoración Inmobiliaria Urbana, código JW00036, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Arquitectura Técnica”.

Dirección General de Función Pública

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Relaciones Laborales, código JV00064, en cuerpo/opción, se debe adicionar: “Cuerpo Superior Facultativo”.

El puesto de trabajo Médico, código MD00145, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Medicina del Trabajo”.

El puesto de trabajo Técnico de Prevención, código TM00673, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Prevención”.

Dirección General de Economía y Planificación

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00470, donde dice: “complemento específico 1.050,00.-€, jornada ordinaria”, debe decir: “complemento específico 3.232,08.-€, especial dedicación”.

El puesto de trabajo Asesor en Materia de Coyuntura, código A700120, en cuerpo/opción, debe decir: “Cuerpo Superior Facultativo, Opción Estadística/Cuerpo Técnico, Opción Estadística”.

El puesto de trabajo Asesor de Desarrollo Empresarial, código A700121, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Cuerpo Superior de Administradores” y en titulación adicionar: “Lcdo. Ciencias Económicas y Empresariales”.

El puesto de trabajo Técnico de Gestión de Documentación, código TC00070, en denominación debe decir: “Técnico de Gestión Documentación y Patrimonio”.

Organismo Autónomo Agencia Regional de Recaudación

Los puestos de trabajo Técnico de Apoyo Recaudación, código TQ00162 y TQ00163, en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Recaudación”.

A los puestos de trabajo Coordinador Agente Recaudación, código C600022, C600023; Especialista Recaudación, código ER00005; Especialista Recaudación. Oficina Alguazas, código ER00009; Especialista Recaudación. Oficina Bullas, código ER00010; Agente de Recaudación, código RH00042 y RH00043 en el apartado de Observaciones se debe adicionar: “Carnet de Conducir B”.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Secretaría General

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Información, código N900095, pasa a denominarse “Técnico de Apoyo”, se le asigna “nivel 22”, se suprime del apartado observaciones las siglas “A.D.” y se le atribuye el código “TQ00248”.

El puesto de trabajo Jefe de Servicios Móviles, código JI00047, donde dice: “complemento específico 3.962,76.-€”, “Cuerpo Técnicos Especialistas/Opción Automoción”. Debe decir: “Jefe de Negociado Servicios Móviles”, “complemen-

to específico 4.328,04.-€,”. En Cuerpo, adicionar “Cuerpo Administrativo” y en el apartado observaciones, adicionar “A.D.” y asignarle el código N700660.

Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Gestión Económica, código N900121, pasa a denominarse “Técnico de Apoyo”, se le asigna “nivel 22”, se suprime del apartado observaciones las siglas “A.D.” y se le atribuye el código “TQ00249”.

Los puestos de trabajo Técnico de Gestión, código TC00152; Técnico de Apoyo.Alcantarilla, código TQ00043 y Técnico de Gestión, código TC00135 en cuerpo/opción, debe decir únicamente “Arquitectura”.

Dirección General de Transportes y Puertos

El puesto de trabajo Jefe de Laboratorio Carreteras. Espinardo, código JW00009, en cuerpo/opción, debe decir únicamente: “Ingeniero de Caminos”.

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Transporte Público, código N900094, pasa a denominarse “Técnico de Apoyo”, se le asigna “nivel 22”, se suprime del apartado observaciones las siglas “A.D.” y se le atribuye el código “TQ00250”.

Consejería de Educación y Cultura

Secretaría General

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Registro Propiedad Intelectual, código N700522, donde dice: “complemento específico 1.314,84.-€, debe decir: “complemento específico 1.699,92.-€”.

Dirección General de Universidades y Política Científica

El puesto de trabajo Jefe de Sección de Planificación y Financiación Universitaria, código JC00562, en titulación académica debe decir “Lcdo. Ciencias Económicas y Empresariales/diplomado en Ciencias Empresariales”.

Dirección General de Enseñanzas Escolares

El puesto de trabajo Oficial Primera Cocina, código T400169, en denominación debe decir “Jefe de Cocina”. Los Dolores (Cartagena), en el apartado observaciones se debe suprimir las siglas “A.A”, y se le asigna el código “J500066”.

El puesto de trabajo Auxiliar Técnico Educativo, código AI00360, donde dice “jornada reducida 66,67%”, debe decir: “jornada ordinaria”.

Los puestos de trabajo Jefe de Secretaría, códigos, JA00070 (Alquerías) JA00068 (El Carmen), JA00079 (El Palmar), JA00027 (San Juan de la Cruz. Caravaca), JA00053 (Francisco Ros Gines.Lorca) y JA00126 (Sangonera la Verde), donde dice: “complemento específico 1.314,84.-€, debe decir: “complemento específico 1.699,92.-€”.

Los puestos de trabajo jefe de Secretaría, código JA00028, JA00113, JA00052 y JA00090, donde dice: “complemento específico 1.699,92.-€, jornada ordinaria” debe decir: “complemento específico 3.841,56.-€, especial dedicación”.

El puesto de trabajo Ordenanza (Saavedra Fajardo), código O500580, del apartado de observaciones se debe suprimir las siglas “R.O/P.C.”.

Los puestos de trabajo Ayudante de Servicios, código LM00629 y LM00632, donde dice: “centro de destino IES Ramón y Cajal -30481-“; debe decir “Centro de destino IES Alfonso X -30477”.

El puesto de trabajo Administrativo de Apoyo, código AS00105, donde dice: “complemento específico 1.050,00.-€, jornada ordinaria”; debe decir: “complemento específico 3.475,56.-€, especial dedicación”.

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información, código AL00077, en denominación debe suprimirse “U.I.A.C.”, y en el apartado de observaciones debe adicionarse las siglas “A.D.”.

El puesto de trabajo Ordenanza. Cartagena, código O500469, donde dice: “centro de destino IES Ben Arabi. Cartagena -16404-“, debe decir: “IES El Bohío (Los Dolores) – 16406-“.

El puesto de trabajo Subalterno. Lorca, código SU00204, donde dice: “centro de destino C.E.E. Pilar Soubrier -24414-“, debe decir: “IES Ibáñez Martín -24406-“.

El puesto de trabajo Ayudante de Servicios. Lorca, código LM00527 y LM00528, donde dice: “Centro de destino IES Ibáñez Martín -24406-“, debe decir “IES Ros Giner -24406-“.

Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa

Los puestos de trabajo Jefe de Secretaría, código JA00121 y JA00130, donde dice: “complemento específico 1.314,84.-€, debe decir: “complemento específico 1.699,92.-€”

Los puestos de trabajo Jefe de Secretaría, código JA00119 y JA00050, donde dice: “complemento específico 1.314,84.-€, jornada ordinaria, debe decir: “complemento específico 3.841,56.-€, especial dedicación.”

Los puestos de trabajo Jefe de Secretaría, código JI00030 y JI00044, donde dice: “complemento específico 1.699,92.-€, jornada ordinaria debe decir: “complemento específico 4.328,04.-€, especial dedicación”.

El puesto de trabajo Técnico Gestión Formación, código TC00387, en denominación debe decir “Técnico de Gestión”.

Dirección General de Cultura

El puesto de trabajo Técnico Gestión Artes Plásticas, código TC00042, en denominación debe decir “Técnico de Gestión Artes Escénicas”.

El puesto de trabajo Ayudante de Servicios.Cartagena, código LM00010, donde dice: “centro de trabajo Palacio de Aguirre -16418-“, debe decir: “IES Ben Arabi -16404”.

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

El puesto de trabajo Técnico Especializado de Archivos, código TT00083, en el apartado de observaciones se le adiciona las siglas “J.T.” (jornada de tarde).

Los puestos de trabajo Conductor de Bibliobús, códigos C200023, C200024, C200025, C200027 y C200028, donde dice: "complemento de destino, nivel 16"; debe decir: "complemento de destino, nivel 18".

Consejería de Industria y Medio Ambiente

Secretaría General

Los puestos de trabajo Analista de Sistemas y Técnico de Gestión Informática, código BD00003 y TC00357; respectivamente, en cuerpo/opción, debe decir únicamente "Analista de Sistemas".

Dirección General de Industria, Energía y Minas

El puesto de trabajo Encargado Mantenimiento. Alcantarilla, código EI00017 donde dice: "cuerpo/opción Técnico Especialista" debe decir: "Cuerpo Técnico Auxiliar, opción Mantenimiento".

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Inspección, código JS00282; en cuerpo/opción, debe adicionar: "Opción Ingeniería de Minas".

Dirección General del Medio Natural

El puesto de trabajo Técnico Gestión, código TC00385, en cuerpo/opción donde dice: "Superior Facultativo y Técnico", debe decir únicamente: "Ingeniería Técnica Forestal".

El puesto de trabajo Técnico Responsable Húmedales. San Pedro del Pinatar, código TO00112, en cuerpo/opción donde dice: "Superior Facultativo y Técnico", debe decir: "Escala Técnica Superior, Opción Ingeniería de Montes/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica Forestal".

El puesto de trabajo Celador de Caza y Pesca Fluvial. Jumilla; código CK00003, en cuerpo/opción donde dice: "Técnico Auxiliar y Celador de Caza y Pesca Fluvial" debe decir: "Celador de Caza y Pesca Fluvial".

El puesto de trabajo Técnico Responsable, código TO00010, donde dice: Grupo A, Cuerpo Superior Facultativo, escala Técnica Superior, opción Ingeniería de Montes, debe decir: "Grupo A/B, cuerpo/opción Cuerpo Superior Facultativo, opción Geógrafo/Escala Técnica Superior/Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos".

El puesto de trabajo Jefe de Negociado, código N700480, donde dice: "complemento específico 1.314,84.-€, jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 4.328,04.-€, especial dedicación".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00239, donde dice: "complemento específico 1.050,00.-€, jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 3.232,08.-€, especial dedicación".

Dirección General de Calidad Ambiental

El puesto de trabajo Jefe de Servicio Vigilancia e Inspección Ambiental, código JS00296, donde dice: "complemento específico 13.132,92.-€"; debe decir: "complemento específico 13.415,40.-€".

El puesto de trabajo Técnico Superior, código TS00640; en titulación debe adicionar: "Licenciado en Derecho".

El puesto de trabajo Analista de Laboratorio. Layma; código AV00008, en denominación debe decir: "Técnico en Verificación y Control Ambiental" y en apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "TL00017".

El puesto de trabajo Jefe de Sección Coordinación Administrativa, código SD00049, donde dice: "complemento específico 2.627,28.-€, jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 7.011,12.-€, especial dedicación".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500433, donde dice: "complemento específico 1.314,84.-€ jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 3.841,56.-€, especial dedicación".

Los puestos de trabajo Auxiliar Laboratorio. Layma ; código TI00003 y TI00018, en denominación debe decir: "Auxiliar en Verificación y Control Ambiental" y en apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle los códigos AG00017 y AG00018, respectivamente.

El puesto de trabajo Jefe Negociado Calificación Ambiental, B-21; código N900135, en denominación debe decir: "Técnico de Apoyo B-22" y en apartado observaciones suprimir "A.D." y asignarle el código TQ00244.

El puesto de trabajo Jefe Departamento Calidad, código JW00022, en denominación debe decir: "Técnico Gestión A-25" y en apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código T600168.

Consejería de Agricultura y Agua

Secretaría General

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Contratación, código N500099, donde dice: "complemento específico 1.314,84.-€, jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 3.841,56.-€, especial dedicación".

El puesto de trabajo Jefe de Negociado, código N700603, donde dice: "complemento específico 1.314,84.-€, jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 4.328,04.-€, especial dedicación".

Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria

El puesto de trabajo Técnico Formación y Transf. Tecnol. CIFEA; código CE00004, en cuerpo/opción debe decir únicamente: "Ingeniería Agrónoma".

Los puestos de trabajo Técnico OCA; código TZ00038(Molina de Segura), TZ00019(Cartagena) y TZ00048, en cuerpo/opción debe decir únicamente: "Ingeniería Técnica Agrícola".

Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario

El puesto de trabajo Técnico Especializado, código TT00038, en cuerpo/opción donde dice: "Cuerpo Técnico/ Cuerpo Gestión", debe decir: "Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica Agrícola" y en observaciones suprimir "P.I".

El puesto de trabajo Técnico Gestión Ayudas, código TC00128, en cuerpo/opción donde dice: "Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Técnica Agrícola", debe decir únicamente: "Ingeniería Agrónoma".

Dirección General Regadíos y Desarrollo Rural

El puesto de trabajo Especialista Estructura, código ES00024, en cuerpo/opción se debe adicionar: "Escala a Extinguir de Monitores" y en observaciones "A.D."

El puesto de trabajo Técnico Responsable, código TO00104, donde dice: "grupo A, Cuerpo Superior de Administradores", debe decir: "Grupo A/B" y en cuerpo opción debe decir: "Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, opción Ingeniería Agrónomoa/Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica Agrícola".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500436, donde dice: "complemento específico 1.314,84.-€, jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 3.841,56.-€, especial dedicación"

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500445, donde dice: "complemento específico 1.314,84.-€, jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 3.841,56.-€, especial dedicación"

Dirección General de Ganadería y Pesca

El puesto de trabajo Técnico Gestión. Cartagena, código TC00108, en cuerpo/opción donde dice: "Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo Superior Facultativo, Opción Veterinaria, Opción Biología", debe decir únicamente: "Cuerpo Superior Facultativo, Opción Veterinaria, Opción Biología".

El puesto de trabajo Técnico Inspección Pesca. Cartagena, código TU00014, en cuerpo/opción donde dice: "Veterinaria y Biología", debe decir únicamente: "Veterinaria".

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario - IMIDA-

El puesto de trabajo Jefe de Taller, código: J400016 cuerpo/opción debe decir únicamente: "Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Automoción y en el apartado observaciones suprimir: "A.D."

El puesto de trabajo Jefe Sección de Apoyo y Mantenimiento, código JC00565, en cuerpo/opción debe decir únicamente: "Ingeniería Técnica Agrícola".

Consejería de Sanidad**Dirección General de Salud Pública**

El puesto de trabajo Técnico Gestión Seguridad Química, código TC00308, en cuerpo/opción se debe suprimir: "Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Laboratorio".

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Sanidad Ambiental, código JS00309, en cuerpo/opción debe decir: "Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Laboratorio".

El puesto de trabajo Técnico Responsable Materia de Aguas, código TO00120, en cuerpo/opción debe decir: "Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Laboratorio".

El puesto de trabajo Técnico Responsable en Higiene Alimentaria y Zoonosis, código TO00183, en cuerpo/opción debe decir: "Técnico Responsable en Higiene Alimentaria".

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis, código JS00199, en cuerpo/opción debe decir: "Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Veterinaria y Farmacia".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista en Inspección Sanitaria, código JG00165, en cuerpo/opción debe decir: "Cuerpo Auxiliar Administrativo" y en observaciones suprimir "P.I".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00153, donde dice: "complemento específico 1.050,00.-€, jornada ordinaria"; debe decir: "complemento específico 3.232,08.-€, especial dedicación"

Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica

El puesto de trabajo Técnico Responsable progr. Recursos Atenc. Primaria, código TO00129, en cuerpo/opción debe decir únicamente: "Salud Pública".

Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria

El puesto de trabajo Subdirector General de Calidad Asistencial, cuerpo/opción Escala Superior de Salud Pública, código DN00034, en cuerpo/opción debe decir: "Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Salud Pública".

Los puestos de trabajo Técnico Gestión Calidad Asistencial, código TC00341 y TC00342, en cuerpo/opción debe decir únicamente: "Medicina Familiar y Comunitaria".

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo**Dirección General de Comercio y Artesanía**

El puesto de trabajo Inspector Comercio Interior, código A600022, en cuerpo/opción debe decir únicamente: "Inspección de Consumo".

Anexo II**Supresiones****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA****Dirección General de Administración Local**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
P600021	Pedagogo

Dirección General de Deportes

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AS00066	Administrativo de Apoyo
AA00281	Auxiliar Administrativo
JV00025	Jefe de Servicio de Deportes

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A100243	Asesor de Apoyo Información y Estudios

Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
C900017	Coordinador Ofic. Reg. Inf. y Asist. Pers. Discap.
AB00004	Arquitecto
T700219	Ayudante de Mantenimiento

O.A. Instituto de Seguridad y Salud Laboral

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
DB00011	Documentalista
AA01245	Auxiliar Administrativo

O.A. Servicio Regional de Empleo y Formación

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JV00076	Jefe de Servicio Orientación, Intermediación y Contratos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría Autónoma de Administración Pública.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01267	Auxiliar Administrativo U.I.A.C. Yecla

Dirección General de Función Pública.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TP00012	Técnico de Prevención

Dirección General de Economía y Planificación

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TO00088	Técnico Responsable
T600156	Técnico Gestión Estadística
N700563	Jefe Negociado Estudios Regionales
BD00006	Analista de Sistemas

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES

Dirección General de Carreteras.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
T400112	Oficial Primera Conductor
T400118	Oficial Primera Conductor

Dirección General de Transportes y Puertos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
CT00006	Celador Guardamuelles Aguilas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JS00254	Jefe de Servicio de Régimen Interior

Dirección General de Enseñanzas Escolares.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
T400172	Oficial primera de Cocina
SU00209	Subalerno Caravaca
Z200168	Cocinero/a

Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AD00278	Administrativo

Dirección General de Cultura.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JV00091	Jefe de Servicio de Promoción Cultural

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Industria, Energía y Minas.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AG00016	Auxiliar Verificador. Alcantarilla
TC00236	Técnico Gestión Planer

Dirección General del Medio Natural.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A100179	Asesor de Apoyo Jurídico
T600149	Técnico Gestión
BL00011	Biólogo
IT00001	Ingeniería Técnico Forestal
IT00022	Ingeniería Técnico Forestal
TQ00113	Técnico de Apoyo
TC00116	Técnico Gestión
GF00001	Geógrafo
IT00014	Ingeniero Técnico Forestal
TQ00011	Técnico de Apoyo
TQ00114	Técnico de Apoyo
TQ00115	Técnico de Apoyo
E200021	Especialista de Apoyo

Dirección General de Calidad Ambiental.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
IL00004	Ingeniero Industrial
AA00862	Auxiliar Administrativo
TU00012	Técnico Inspección Ambiental
TL00001	Técnico Especialista Red Vigilancia
TC00054	Técnico Gestión
TC00053	Técnico Gestión
TC00129	Técnico Gestión Ambiental
QM00002	Químico
TS00645	Técnico Superior
IT00010	Ingeniero Técnico Minas
IL00005	Ingeniero Industrial

Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00540	Auxiliar Administrativo
TC00151	Técnico Gestión

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AD00032	Administrativo
JC00050	Jefe Sección Contratación I
O500769	Ordenanza O.C.A. Lorca

Dirección General de Ganadería y Pesca.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00748	Auxiliar Administrativo. Cartagena

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Salud Pública.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AM00002	Auxiliar de Enfermería

Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TM00690	Técnico

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

Dirección General Comercio y Artesanía.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01199	Auxiliar Administración

ANEXO III (CREACIONES)

CENTRO DE DESTINO: 301 40 D.G. ADMINISTRACION LOCAL

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ADMINISTRACION LOCAL

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00200	TECNICO RESPONSABLE	26	F	11.414,88	N	C	A	AFX15		ESPECIAL		
JG00567	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	3.232,08	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 301 50 D.G. DE DEPORTES

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JS00368	JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES	28	F	12.750,24	S	L	A	AFX07		ESPECIAL		P.D./R.N.
TC00418	TECNICO GESTION	24	F	7.882,56	N	C	A/B	AGX00		ESPECIAL		BGX00

CENTRO DE DESTINO: 305 45 SECR.AUT.ACCION SOCIAL, MENOR Y FAMILIA

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: SECR.AUT.ACCION SOCIAL,MENOR Y FAMILIA

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00199	TECNICO RESPONSABLE INFORM.Y ESTUDIOS	26	F	11.414,88	N	C	A	AFX20		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30201 SECRETARIA GENERAL ECONOMIA Y HACIENDA

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TQ00247	TECNICO APOYO	22	F	4.693,32	N	C	A	AF000		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30220 D.G. DE TRIBUTOS

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRIBUTOS

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00188	TECNICO RESPONSABLE	26	F	11.414,88	N	C	A	AGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30210 D.G. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00407	TECNICO GESTION PRESUPUESTARIA	24	F	7.882,56	N	C	A/B	AGX00 BGX00	01103 02509	ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30130 D.G. DE FUNCION PUBLICA

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FUNCION PUBLICA

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JS00366	JEFE DE SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	28	F	13.858,68	S	L	A	AF000		ESPECIAL	R.N.	
TC00408	TECNICO GESTION DE PREVENCIÓN	24	F	2.768,40	N	C	B	BFS05		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30230 INTERVENCION GENERAL

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
ID00028	INTERVENTOR ADJUNTO	26	F	10.508,04	N	C	A	AGX00 AIA00		ESPECIAL		A.D.
ID00029	INTERVENTOR ADJUNTO	26	F	10.508,04	N	C	A	AGX00 AIA00		ESPECIAL		A.D.
ID00030	INTERVENTOR ADJUNTO	26	F	10.508,04	N	C	A	AGX00 AIA00		ESPECIAL		A.D.

CENTRO DE DESTINO: 30240 D.G. DE PATRIMONIO

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JV00092	JEFE SERVICIO CONTRAT. CENTRAL Y GEST. GASTO	26	F	12.019,56	S	C	A/B	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.

CENTRO DE DESTINO: 30131 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA AUTONOMICA DE ADMON.PUBLICA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
IN00009	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	28	F	13.415,40	N	L	A	AGX00		ESPECIAL		R.N.

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ECONOMÍA Y PLANIFICACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JV00093	JEFE SERVICIO ESTADIST.ECONOMIC.Y PLANIFICAC	26	F	1.2.402,36	S	C	A/B	AFX08 BFX05		ESPECIAL	R.N.	
JV00094	JEFE SERVICIO ESTAD.DEMOGR.SOCIALES Y DIFUS.	26	F	1.2.402,36	S	C	A/B	AFX08 BFX05		ESPECIAL	R.N.	
JC00570	JEFE SECCION ESTAD.DEMOGRAF.SOCIAL Y DIFUS.	25	F	9.013,80	S	C	A/B	AFX08 BFX05		ESPECIAL		
TQ00241	TECNICO APOYO INFORMATICA	22	F	5.282,04	N	C	B	BFX06		ESPECIAL		
TS00688	TECNICO SUPERIOR	22	F	1.050,00	N	C	A	AFX08		ORDINARIA		
TM00736	TECNICO ESTADISTICA	20	F	1.050,00	N	C	B	BFX05		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30322 LABORATORIO MECANICA DEL SUELO-ESPINARDO

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00421	TECNICO GESTION ESPINARDO	24	F	7.882,56	N	C	B	BGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 16341 S. PUERTOS-CARTAGENA

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
GM00010	GUARDAMUELLES MAZARRON	14	F	1.050,00	N	C	D	DFX18		ORDINARIA	P.I./J.T.	

CENTRO DE DESTINO: 30401 SECRETARIA GENERAL EDUCACION Y CULTURA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JV00095	JEFE SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR	26	F	1.2.326,88	S	C	A/B	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.

CENTRO DE DESTINO: 01401 I.E.S.ABANILLA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01573	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ABANILLA	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 07401 I.E.S.ALGUAZAS

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01574	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALGAZAS	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES
 CENTRO DE DESTINO: 09401 I.E.S.VICENTE MEDINA-ARCHENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
0500799	ORDENANZA ARCHENA	12	F	1.050,00	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 11401 I.E.S. DE BLANCA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01575	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BLANCA	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 15408 I.E.S.ARCHIVEL.BARRANDA.CARAVACA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01576	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ARCHIVEL	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DE DESTINO: 16406 I.E.S. EL BOHIO (LOS DOLORES). CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01578	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DE DESTINO: 16415 I.E.S.LAS SALINAS MAR MENOR.LA MANGA(CAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01579	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DE DESTINO: 16437 I.E.S.LOS MOLINOS.BARRIO PERAL.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01577	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DE DESTINO: 17402 I.E.S.VEGA DE ARGOS.CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01580	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CEHEGIN	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 25401 I.E.S.DE LORQUI

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01581	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LORQUI	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 26402 I.E.S.ANTONIO HELLIN COSTA.P.MAZARRON

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01582	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MAZARRON	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30441 I.E.S.SANGONERA LA VERDE (MURCIA)

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
O500800	ORDENANZA	12	F	1.050,00	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROF.E INNOVAC. EDUCATIVA

CENTRO DE DESTINO: 30462 ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JA00137	JEFE DE SECRETARIA	18	F	3.841,56	N	C	C/D	CGX00 DGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

CENTRO DE DESTINO: 30410 D. G. CULTURA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
J500369	JEFE DE SERVICIO DE PROMOCION CULTURAL	28	F	13.132,92	S	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL	R.N.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

CENTRO DE DESTINO: 30416 MUSEO ARQUEOLOGICO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01584	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

CENTRO DE DESTINO: 30500 CENTRO DE ARTE LIBRE JOSE Mª PARRAGA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01585	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

CENTRO DE DESTINO: 30400 D.G. DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
CD00024	COORDINADOR ARCHIVOS MUNICIPALES	24	F	7.882,56	N	C	A	AFX03		ESPECIAL		
TM00737	TECNICO CULTURAL	20	F	1.050,00	N	C	B	BFX10		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00409	TECNICO GESTION	24	F	7.882,56	N	C	B	BFX01		ESPECIAL		
BD00012	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	1.050,00	N	C	A	AFT08 AFX01		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30370 S.G.INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
V200006	VERIFICADOR COORDINADOR	18	F	3.841,56	N	C	D	DFX20		ESPECIAL		C.V./CARNET CONDUCIR B

CENTRO DE DESTINO: 05511 CENT.REG.DE LA INDUST.Y LA ENERG.ALCANT.

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00189	TECNICO RESP.INSTALACIONES RADIACTIVAS	26	F	11.414,88	N	C	A	AFT06		ESPECIAL		
N500520	AUXILIAR COORDINADOR REGISTRO	18	F	3.841,56	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		C.V./CARNET CONDUCIR B

CENTRO DE DESTINO: 30850 D.G. MEDIO NATURAL

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A700122	ASESOR JURÍDICO	26	F	11.414,88	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL		
TO00191	TECNICO RESPONSABLE	26	F	11.414,88	N	C	A	AFX06		ESPECIAL		C.V.
TO00192	TECNICO RESPONSABLE	26	F	11.414,88	N	C	A	AFT05		ESPECIAL		C.V.
TO00193	TECNICO RESPONSABLE	26	F	11.414,88	N	C	A	AFT05		ESPECIAL		C.V.
TO00190	TECNICO RESPONSABLE	26	F	11.414,88	N	C	A/B	AFT05 BFT05		ESPECIAL		C.V.
TC00410	TECNICO GESTION	24	F	7.882,56	N	C	A	AFX06		ESPECIAL		C.V.
TC00413	TECNICO GESTION	24	F	7.882,56	N	C	A/B	AFX11		ESPECIAL		C.V.
TC00411	TECNICO GESTION	24	F	7.882,56	N	C	B	BFT05		ESPECIAL		C.V.
TC00412	TECNICO GESTION	24	F	7.882,56	N	C	B	BFT05		ESPECIAL		C.V.
TC00414	TECNICO GESTION	24	F	7.882,56	N	C	B	BFT05		ESPECIAL		C.V.
TC00415	TECNICO GESTION	24	F	7.882,56	N	C	B	BFT05		ESPECIAL		C.V.
TC00416	TECNICO GESTION	24	F	7.882,56	N	C	B	BFT02		ESPECIAL		C.V.
TQ00242	TECNICO APOYO	22	F	4.693,32	N	C	B	BFT05		ESPECIAL		C.V.
TQ00243	TECNICO APOYO	22	F	4.693,32	N	C	B	BFT05		ESPECIAL		C.V.
BL00013	BIOLOGO	22	F	1.050,00	N	C	A	AFX06		ORDINARIA		C.V.
GF00003	GEOGRAFO	22	F	1.050,00	N	C	A	AFX11		ORDINARIA		C.V.
IG00005	INGENIERO DE MONTES	22	F	1.050,00	N	C	A	AFT05		ORDINARIA		C.V.
TS00689	TECNICO SUPERIOR	22	F	1.050,00	N	C	A	AGX00	01106	ORDINARIA		
TS00690	TECNICO SUPERIOR	22	F	1.050,00	N	C	A	AGX00	01103	ORDINARIA		
TS00691	TECNICO SUPERIOR	22	F	1.050,00	N	C	A	AFS45		ORDINARIA		
TA00027	TECNICO ESPECIALIZADO	20	F	4.507,08	N	C	C	CFX11		ESPECIAL		
IT00030	INGENIERO TECNICO FORESTAL	20	F	1.050,00	N	C	B	BFT05		ORDINARIA		C.V.
N500523	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	3.841,56	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
N500521	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	1.314,84	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
N500522	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	1.314,84	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
E200041	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	4.020,00	N	C	C	CFX07		ESPECIAL		
AA01570	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01571	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01572	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30630 D.G.CALIDAD AMBIENTAL

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A700123	ASESOR JURIDICO	26	F	11.414,88	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL		
TO00194	TECNICO RESPONSABLE	26	F	11.414,88	N	C	A	AFX18		ESPECIAL		C.V.
TO00195	TECNICO RESPONSABLE	26	F	11.414,88	N	C	A	AFT06		ESPECIAL		C.V.
I500015	INSPECTOR AMBIENTAL	24	F	8.585,64	N	C	A/B	AFX18 BFT03		ESPECIAL		C.V./R.N.
I500016	INSPECTOR AMBIENTAL	24	F	8.585,64	N	C	A/B	AFT06 BFT06		ESPECIAL		C.V./R.N.
I500017	INSPECTOR AMBIENTAL	24	F	8.585,64	N	C	A/B	AFT02 BFT02		ESPECIAL		C.V./R.N.
I500018	INSPECTOR AMBIENTAL	24	F	8.585,64	N	C	A/B	AFX18 BFT03		ESPECIAL		C.V./R.N.
I500019	INSPECTOR AMBIENTAL	24	F	8.585,64	N	C	A/B	AFX18 BFT03		ESPECIAL		C.V./R.N.
TC00417	TECNICO GESTION	24	F	7.882,56	N	C	A	AFX06		ESPECIAL		C.V.
A600038	INSPECTOR DE APOYO AMBIENTAL	22	F	5.761,32	N	C	B	BFT02		ESPECIAL		C.V./R.N.
A600039	INSPECTOR DE APOYO AMBIENTAL	22	F	5.761,32	N	C	B	BFT03		ESPECIAL		C.V./R.N.
TQ00245	TECNICO APOYO	22	F	4.693,32	N	C	B	BFT02		ESPECIAL		C.V.
TQ00246	TECNICO APOYO	22	F	4.693,32	N	C	B	BFT06		ESPECIAL		C.V.
QM00004	QUIMICO	22	F	1.050,00	N	C	A	AFX18		ORDINARIA		C.V.
IT00031	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	20	F	1.050,00	N	C	B	BFT06		ORDINARIA		C.V.
IT00032	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	F	1.050,00	N	C	B	BFT02		ORDINARIA		C.V.
IT00033	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	20	F	1.050,00	N	C	B	BFT06		ORDINARIA		C.V.
IT00034	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	20	F	1.050,00	N	C	B	BFT02		ORDINARIA		C.V.
E200042	ESPECIALISTA DE APOYO VERIFICACION Y CONTROL AMBIENT	18	F	3.475,56	N	C	C	CFX24		ESPECIAL		
JG00565	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENACION DEL TERRITORIO Y COSTAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00196	TECNICO RESPONSABLE	26	F	11.414,88	N	C	A	AFT03		ESPECIAL		
AL00190	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SD00201	JEFE SECCION CONTRATACION I	22	F	7.011,12	S	C	C	CGX00		ESPECIAL		
N700659	JEFE NEGOCIADO U.I.A.C.AGRICULTURA Y AGUA	20	F	4.328,04	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
O500798	ORDENANZA	12	F	1.050,00	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00419	TECNICO GESTION AYUDAS	24	F	8.585,64	N	C	A/B	AFT02 BFT02		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA
CENTRO DE DESTINO: 30664 LABORAT.AGRARIO Y DE SAN.ANIMAL.EL PALM.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00197	TECNICO RESPONSABLE LACTOLOGIA	26	F	11.414,88	N	C	A	AF545		ESPECIAL		C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA Y PESCA
CENTRO DE DESTINO: 16661 SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
PT00004	PATRON EMBARCACION CARTAGENA	16	F	3.569,64	N	C	D	DFX12		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.PATRON DE LITORIAL O PATRON DE CABOTAJE

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA Y PESCA
CENTRO DE DESTINO: 30660 D.G. GANADERIA Y PESCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00198	TECNICO RESPONSABLE	26	F	11.414,88	N	C	A	AF545		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE SALUD PUBLICA
CENTRO DE DESTINO: 30710 D.G.SALUD PUBLICA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TI00030	AUXILIAR LABORATORIO	14	F	1.569,12	N	C	D	DFX02		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD CENTRO DE DESTINO: 30722 D.G.CALIDAD ASIST.,FORM.E INVEST.SANITAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CALIDAD ASIST.,FORMAC.E INVEST.SANIT

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AT00572	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	20	F	4.133,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO CENTRO DE DESTINO: 30520 D.G.COMERCIO Y ARTESANIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE COMERCIO Y ARTESANIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JG00566	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL CENTRO DE DESTINO: 30950 DIRECCION Y GERENCIA DEL IMAS

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00420	TECNICO GESTION	24	F	2.768,40	N	C	A	AFT01		ORDINARIA		
PG00088	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	1.050,00	N	C	B	BFX06		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30969 OFC.REG.INF.Y AS.PERSONAS DISCAPACIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
CD00023	COORDINADOR OFC.REG.INF.Y ASIS.PERS.DISCA	24	F	7.882,56	N	C	B	BFX14		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30959 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ESPINARDO

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AM00747	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.521,00	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.

CENTRO DE DESTINO: 30963 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TN00045	TERAPEUTA	17	F	1.050,00	N	C	C	CFX17		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30541 INSTIT. SEGUR.Y SALUD LABORAL (EL PALMAR)

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TQ00251	TECNICO APOYO DOCUMENTACION	22	F	4.693,32	N	C	B	BFX03		ESPECIAL		
JG00568	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	1.050,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30290 O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TT00089	TECNICO ESPECIALIZADO	20	F	1.050,00	N	C	C	CFX25		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.
E200043	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	1.050,00	N	C	C	CFX25		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.
RS00016	RESPONSABLE OFICINA-ABANILLA	17	F	3.232,08	N	C	C/D	CFX25 DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
RS00017	RESPONSABLE OFICINA-BLANCA	17	F	3.232,08	N	C	C/D	CFX25 DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
RS00018	RESPONSABLE OFICINA-CIEZA	17	F	3.232,08	N	C	C/D	CFX25 DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
RS00019	RESPONSABLE OFICINA-MORATALLA	17	F	3.232,08	N	C	C/D	CFX25 DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
ER00011	ESPECIALISTA RECAUDACION OFICINA BLANCA	17	F	3.232,08	N	C	D	DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
ER00012	ESPECIALISTA RECAUDACION OFICINA CIEZA	17	F	3.232,08	N	C	D	DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
ER00013	ESPECIALISTA RECAUDACION OFICINA BENIEL	17	F	1.050,00	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.
RQ00010	AGENTE RECAUDACION	16	F	1.050,00	N	C	C	CFX25		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.
RH00045	AGENTE RECAUDACION OFICINA CIEZA	14	F	1.050,00	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.
RH00046	AGENTE RECAUDACION OFICINA CIEZA	14	F	1.050,00	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.
RH00047	AGENTE RECAUDACION OFICINA CIEZA	14	F	1.050,00	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.
RH00048	AGENTE RECAUDACION	14	F	1.050,00	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.
RH00049	AGENTE RECAUDACION	14	F	1.050,00	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.

CENTRO DE DESTINO: 30550 SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: EMPLEO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JS00367	JEFE DE SERVICIO ORIENTAC.INTERMED.Y CONTRATOS	28	F	12.750,24	S	L	A	AGX00		ESPECIAL		R.N.

Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas

1675 Orden de la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, de 31 de enero de 2007, por las que se aprueban las bases reguladoras y se convocan dos becas de formación a Licenciados en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual para la realización de prácticas en la Dirección General de Comunicación y Relaciones Sociales para el año 2007.

La Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas convoca dos becas a Licenciados en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual, con el objeto de que los beneficiarios participen y colaboren en las actividades propias de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Sociales, complementando de ese modo su formación profesional.

Vista la propuesta de Orden emitida por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Sociales, garantizando los principios de publicidad, concurrencia y objetividad y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; el Decreto 60/2004, de 28 de junio, de Reorganización de la Administración Pública Regional y el Decreto 53/2005, de 13 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, en uso de las facultades que tengo conferidas,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y régimen jurídico

1.- La presente Orden tiene por objeto convocar y establecer el régimen jurídico de concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de dos becas dirigidas a Licenciados en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual con el fin de complementar la formación profesional de los beneficiarios, mediante la realización de prácticas en la Dirección General de Comunicación y Relaciones Sociales, en tareas y funciones que son propias de la mencionada Dirección General.

La duración de dichas becas abarcará desde la incorporación de cada uno de los becarios a la citada Dirección General, hasta el 31 de diciembre de 2007. Las prácticas mencionadas podrán realizarse tanto en jornadas laborales como en festivos y fines de semana.

2.- La participación en el Concurso supone la aceptación expresa de las bases de esta convocatoria.

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en esta Orden, en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de

Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa autonómica aplicable, y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y la normativa de desarrollo en aquellos preceptos que sean aplicables, así como por las restantes normas de derecho administrativo que sean de aplicación y, en su defecto por las normas de derecho privado.

Artículo 2. Importe.

1. La cuantía a percibir por el adjudicatario de cada una de las becas será de 1.265 euros brutos mensuales, que supone un total anual máximo de 15.180 euros brutos, para cada una de las becas propuestas. La cantidad correspondiente al primer mes de incorporación de los becarios a la realización de las prácticas se prorrateará en el caso de que no tenga lugar a partir del día uno del mes de incorporación; y en cualquier caso por los días y/o meses de prácticas realmente ejecutadas.

2. El importe de las becas se concederá con cargo a la partida presupuestaria 10.03.00.112B.483.50 (n.º de Proyecto 31517) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2007.

3. El importe de las becas quedará sometido a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3. Requisitos de los beneficiarios.

1.- Para poder ser beneficiario de la beca descrita los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Tener la nacionalidad española.

B) Ser natural o poseer la vecindad administrativa en la Región de Murcia.

C) Estar en posesión de la Licenciatura en Periodismo, y/o de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual por Universidades españolas, lograda como máximo en los cuatro años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

D) No haber disfrutado con anterioridad de un máximo de dos becas de similares características convocadas por la Comunidad Autónoma de Murcia.

E) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y de sus obligaciones económicas frente a la Seguridad Social, en los términos recogidos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como no tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

F) No estar incurso en las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 276, de 18 de noviembre de 2003).